

RESOLUCION -D- Nº 10/2011

**Salta, 17 de Febrero de 2011
Expediente Nº 12.497/10**

VISTO:

La Resolución Nº D-400/10, mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Marta Beatriz GIMENEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta (30) días a partir del 29 de Setiembre y hasta el 28 de Octubre de 2.010 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 3 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Lic. Marta Beatriz GIMENEZ**, D.N.I. Nº 25.802.153, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 29 de Octubre y hasta el 27 de Diciembre de 2.010 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA